

★2022-118860★



CÓD

N°: 2022-0139431

Remitente:

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -

RUC: 20503758114

Recibido: 31/08/2022 - 10:33

N° de Folios: 44

Registrado YNGA YZQUIERDO

Consultas: www.munlima.gob.pe

Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Lima, 24 de Agosto de 2022

Señores

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "PPI-SECTOR-005400-MALLA-002 ETAPA 02"

Radicado: R2022-044516

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**PPI-SECTOR-005400-MALLA-002 ETAPA 02**", ubicado en el distrito de **Puente Piedra**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- Av. Colectora (SN), desde Ca. Los Olivos, hasta Av. Palmeras
- Av. Colectora (SN), desde Pj. S/N, hasta Ca. Los Olivos.
- Av. Colectora (NS), desde Av. Colectora Alt. Lt.170, hasta Av. Colectora Alt. Lt.60.
- Av. Colectora (NS), desde Av. Palmeras, hasta Ca. Los Olivos
- Av. Colectora (NS), desde Ca. Los Olivos, hasta Av. Colectora Alt. Lt.230.
- Av. Los Sauces (NS), desde Av. Palmeras, hasta Ca. Los Olivos.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

CAJILLA
C. Mesa N° 01
Calle Bolívar 2002
Teléfono: 632-1300
Santiago de Chile, 2002



En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **CONSTRUREDES SAC** identificada con RUC N°20518509391 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Edwin Yair Uribe Salazar., con registro del Colegio de Ingenieros N° 2514-T; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 170305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor EDER MERA LEON con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 24/08/2022 16:14:16

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



★2022-118862★



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE0-21-3367

Lima, 24 de Agosto de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "PPI-SECTOR-005400-MALLA-002 ETAPA 02"

Radicado: R2022-044516

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**PPI-SECTOR-005400-MALLA-002 ETAPA 02**" **ubicado en el distrito de** ñala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, is públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa espectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dicha Municipalidad.

al del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116- de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos inergía y Minas.

isto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de ; de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

il
 Especificaciones Técnicas



Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Sistema de gestión de tramite documentario

Expediente: E-20742-2022

Fecha: 29/08/2022 Hora: 08:24 Folio: 23

Solicitante:
CALIDDA GAS NATURAL DEL PERU

Domicilio:
CALLE MORELLI 150 LA RAMBLA
TORRE 2 SAN BORJA-LIMA

Teléfono:
016117500

Detalles:
SOLICITA AUTORIZACION PARA LA
EJECUCION DE OBRAS DEL PROYECTO
PPI-SECTOR-005400-MALLA-002
ETAPA 02



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **CONSTRUREDES SAC** identificada con RUC N°20518509391 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Edwin Yair Uribe Salazar, con registro del Colegio de Ingenieros N° 238838; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento - Ing. Civil - CIP 170305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al Señor EDER MERA LEON con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI N° 41195791, a fin de que, en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla_electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR LO EXPUESTO

Presentamos la presente comunicación para los fines pertinentes y en el marco de la normativa aplicable.

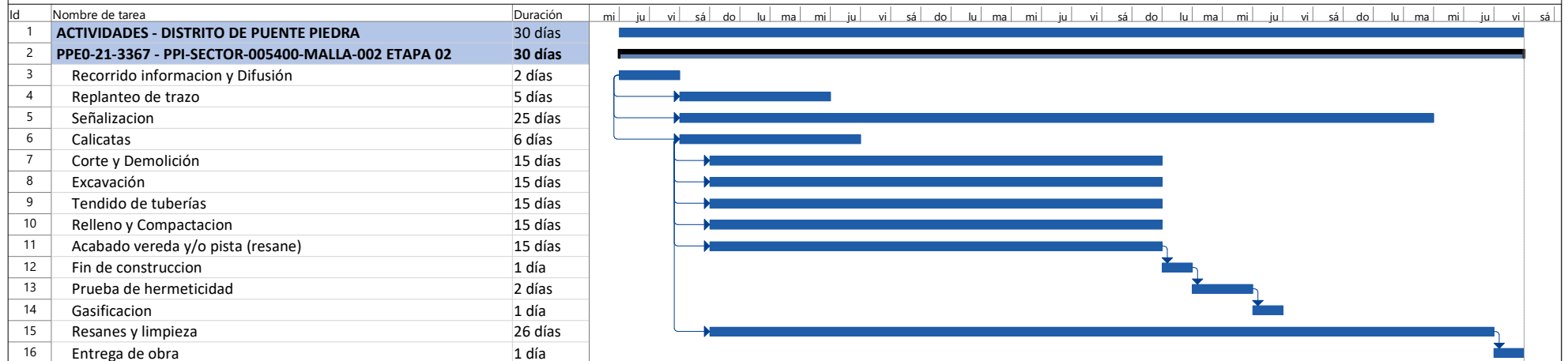
Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 24/08/2022 16:14:18

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal

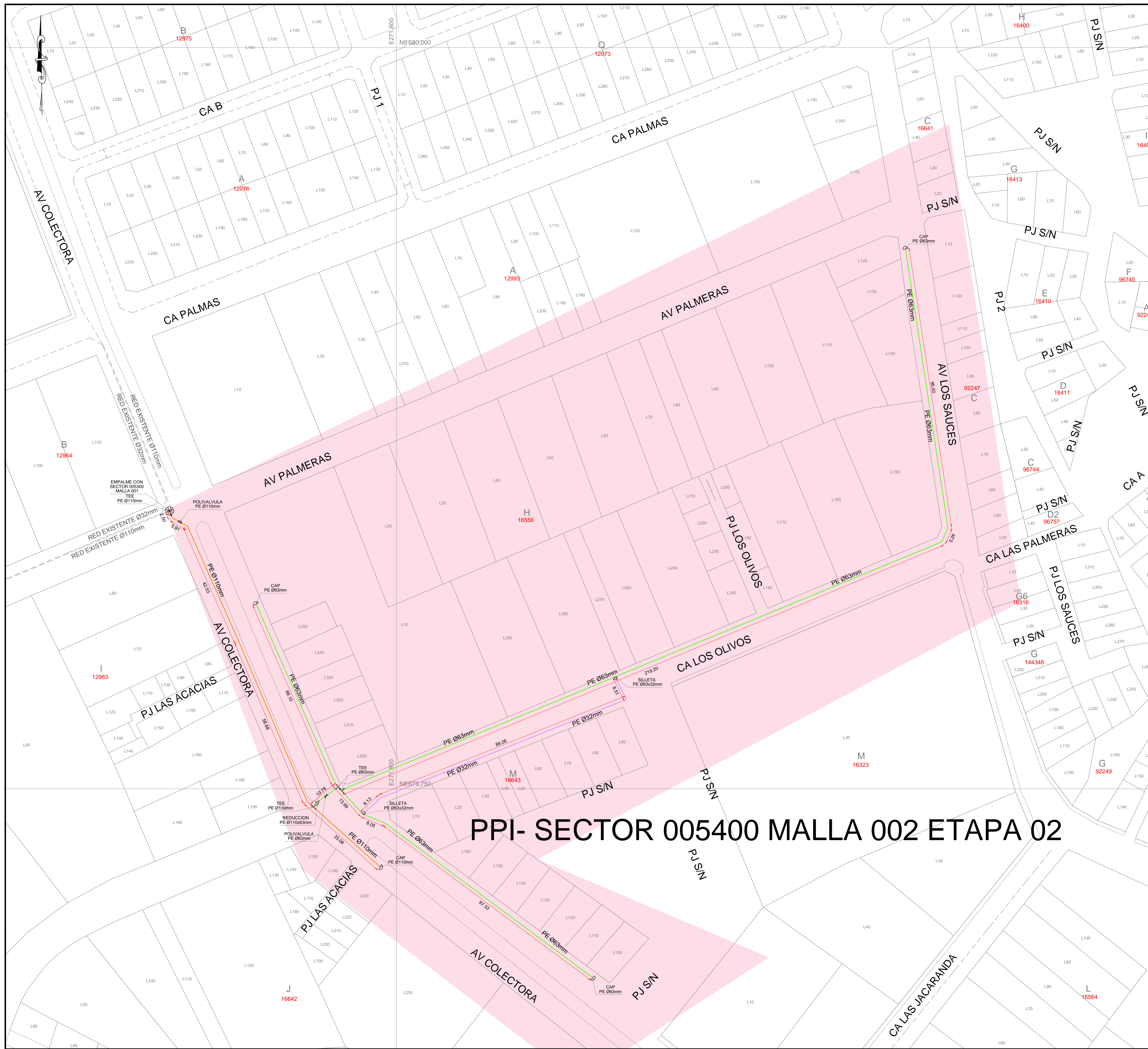


CRONOGRAMA DE OBRA DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

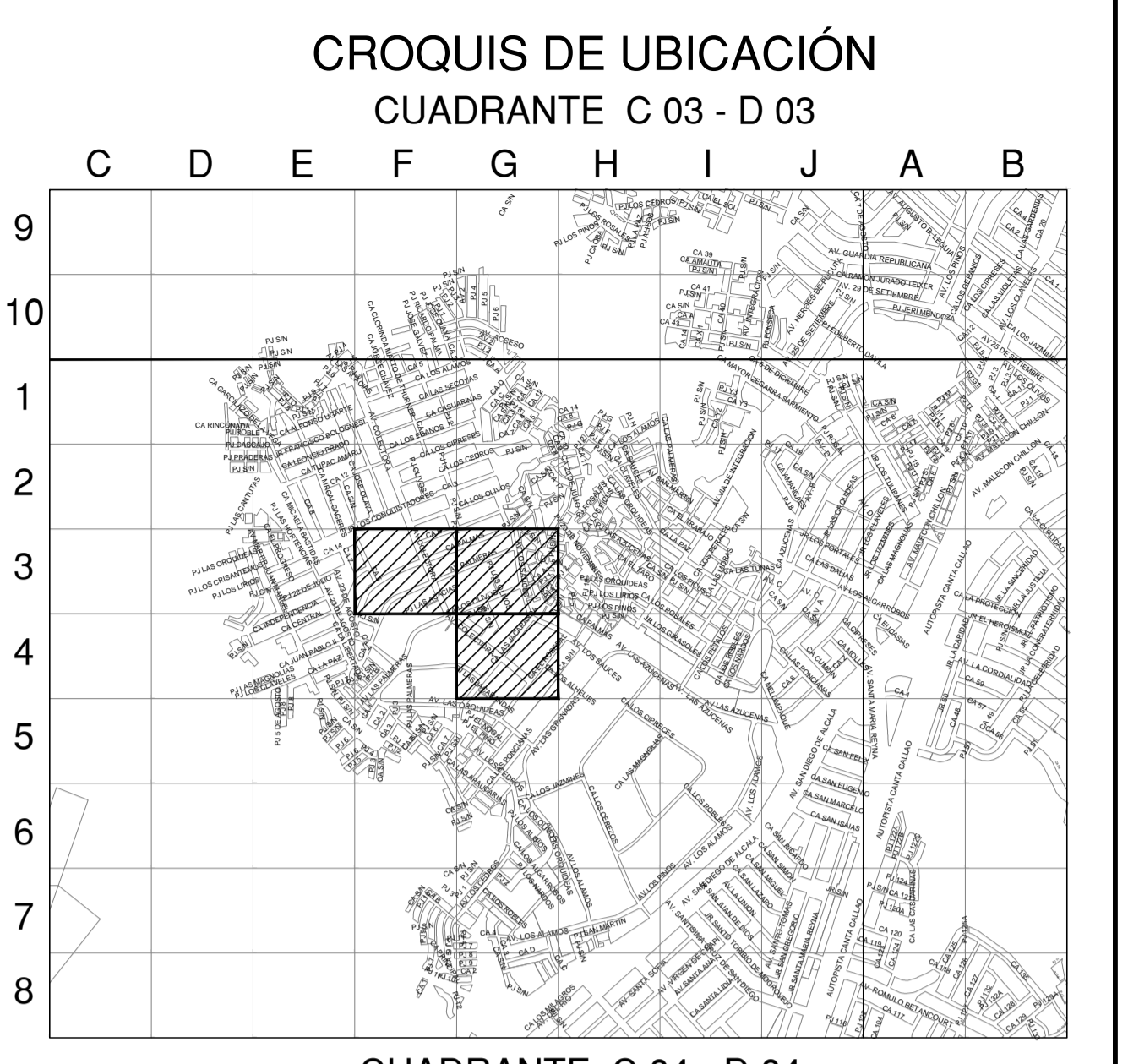


EDWIN YAJIR URIBE SALAZAR
 Ingeniero Civil
 CIP N° 2514-T

| | | | | | | | | | |
|----------------------|--|----------------------|--|------------------|--|---------------------------|--|--------------|--|
| Tarea | | Agrupar por síntesis | | Hito externo | | solo duración | | Fecha limite | |
| División | | Tarea resumida | | Tarea inactiva | | Informe de resumen manual | | Progreso | |
| Hito | | Hito resumido | | Hito inactivo | | Resumen manual | | | |
| Resumen | | Progreso resumido | | Resumen inactivo | | solo el comienzo | | | |
| Resumen del proyecto | | Tareas externas | | Tarea manual | | solo fin | | | |



PPI- SECTOR 005400 MALLA 002 ETAPA 02



ESCALA GRAFICA
 Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84
 Hemisferio Sur - ZONA 18

SIMBOLOGIA

| | | | |
|------------------|--|--|--|
| Válvula | | TEE de Todo Diámetro | |
| Tapón | | Conexión con Silleta (TF) | |
| Reducción | | Conexión con Tapping Tee (EF) | |
| Transición AC-PE | | Conexión sin válvula de exceso de flujo | |
| ERP | | Punto de Inicio de Progresiva: 0.00 | |
| Triducto | | Punto Control Topográfico | |
| Punto de empalme | | Punto de salida de cable de detección en acometida | |
| Gabinete | | Zona de protección mecánica de la red | |
| | | Tramo con topada diferente a la típica | |

TIPO DE LINEA

| | |
|----------------------|-------|
| TUBERÍA PE #200mm | PE200 |
| TUBERÍA PE #160mm | PE160 |
| TUBERÍA PE #110mm | PE110 |
| TUBERÍA PE #90mm | PE90 |
| TUBERÍA PE #63mm | PE63 |
| TUBERÍA PE #32mm | PE32 |
| TUBERÍA PE #20mm | PE20 |
| TUBERÍA PE (CON GAS) | PE |

ZONA ARQUEOLOGICA

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

METRADOS

| DIAMETRO DE TUBERIA | LONGITUD (m) |
|---------------------|---------------|
| PE # 32 mm | 105.90 |
| PE # 63 mm | 505.54 |
| PE # 90 mm | --- |
| PE # 110 mm | 142.70 |
| PE # 160 mm | --- |
| PE # 200 mm | --- |
| TOTAL: | 754.14 |

EDWIN YAUR URIGE SALAZAR
 Ingeniero Civil
 CIP N° 2514-T
 Representante Técnico

| | | | | | |
|------|--------------------|------------|---------|--------|--------|
| A | PLANO PARA PERMISO | 22-11-2021 | COR | EUS | EUS |
| REV. | DESCRIPCION | FECHA | ELABORÓ | REVISO | APROBO |

LISTA DE REVISIONES

REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO

TITULO: **PPE0-21-3367-Redes de Polietileno-Puente Piedra**
 PPI - SECTOR 005400 - MALLA 002 ETAPA 02
 Plano Maestro

| | | | | | | | | | |
|---------|--------|---------|------------|---------------|------------------------------------|-----------|--|-------|--|
| DIBUJO: | C.O.R. | FECHA: | 22-11-2021 | DISTRITO: | PUENTE PIEDRA | PLANO N°: | | REV.: | |
| REVISO: | E.U.S. | ESCALA: | S/E | ZONA Y MALLA: | SECTOR 005400 - MALLA 002 ETAPA 02 | | | | |
| APROBO: | E.U.S. | FILE: | | REEMPLAZA: | | | | | |